ADENDA No. 01
INVITACIÓN PÚBLICA No. INV-002-2026

OBJETO: ADQUISICIÓN DE LA DOTACIÓN BIOMÉDICA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA NUEVA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA E.S.E. HOSPITAL ARMANDO PABÓN LÓPEZ.

La E.S.E. Hospital Armando Pabón López, en desarrollo del proceso de Invitación Pública No. INV-002-2026, se permite expedir la presente adenda, mediante la cual se modifica parcialmente el Anexo No. 2 – Cronograma del Proceso, de conformidad con las siguientes consideraciones:

CONSIDERANDO

Que la E.S.E. Hospital Armando Pabón López adelanta el proceso de Invitación Pública No. INV-002-2026, cuyo objeto corresponde a la adquisición de la dotación biomédica para la prestación de servicios de salud en la nueva infraestructura física institucional.

Que dentro del desarrollo del proceso se han recibido observaciones, solicitudes de aclaración y derechos de petición relacionados con aspectos técnicos, jurídicos y procedimentales de los documentos del proceso, en especial frente al Anexo No. 1 – Especificaciones Técnicas Mínimas y el Anexo No. 2 – Cronograma del Proceso.

Que, en atención a los principios de transparencia, publicidad, igualdad, selección objetiva, planeación, debido proceso y libre concurrencia, la Entidad considera necesario contar con un término prudencial para efectuar la revisión técnica, jurídica y administrativa de las solicitudes presentadas, así como para emitir las respuestas que correspondan de manera clara, suficiente y motivada.

Que la modificación del cronograma se realiza con el propósito de garantizar la adecuada respuesta a las observaciones y peticiones recibidas, permitir la publicidad de las decisiones adoptadas por la Entidad y asegurar que los interesados cuenten con información clara y actualizada para la estructuración de sus propuestas.

Que la presente modificación no implica aceptación automática de las observaciones formuladas por los interesados, ni modificación de las condiciones técnicas, jurídicas, financieras o económicas del proceso, salvo aquellas que sean expresamente aceptadas por la Entidad mediante respuesta, aclaración o adenda.

Que de conformidad con los términos de condiciones del proceso, las fechas y plazos previstos en el cronograma podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en los documentos del proceso.

En mérito de lo expuesto, la Entidad procede a modificar parcialmente el Anexo No. 2 – Cronograma del Proceso, en los siguientes términos:

ARTÍCULO PRIMERO. MODIFICAR PARCIALMENTE EL ANEXO No. 2 – CRONOGRAMA DEL PROCESO: Modificar parcialmente el cronograma del proceso de Invitación Pública No. INV-002-2026, el cual quedará así para las etapas pendientes:

Actividad	**Fecha**	**Lugar / Medio**
Presentación de propuesta, cierre del proceso y apertura de propuestas	Hasta las 10:00 a.m. del 25 de Junio de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II
Publicación del informe de evaluación preliminar	6 de julio de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II
Traslado del Informe de evaluación preliminar	Hasta el 9 de julio de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II
Respuesta a las observaciones presentadas al Informe de evaluación	21 de julio de 2026.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II
Audiencia pública de adjudicación o declaratoria de desierta	24 de julio de 2026 – 10:00 a.m.	E E.S.E. Hospital Armando Pabón Oficina de contratación o Virtual
Expedición y publicación del Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	24 de julio de 2026 – 3:00p.m.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II
Plazo para suscribir el Contrato	Dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la adjudicación	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II
Plazo para constituir Garantías NOTA: el contratista deberá cargar las garantías en el sistema SECOP II	Dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II

ARTÍCULO SEGUNDO. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN: La presente adenda modifica únicamente las fechas señaladas en el artículo anterior. Las demás condiciones establecidas en los términos de condiciones, estudios previos, Anexo No. 1 – Especificaciones Técnicas Mínimas, formatos, anexos y demás documentos del proceso continúan vigentes y sin modificación, salvo aquellas que sean objeto de aclaración o ajuste expreso por parte de la Entidad.

ARTÍCULO TERCERO. FINALIDAD DE LA ADENDA: La presente modificación se adopta con el fin de garantizar la revisión integral y respuesta oportuna a las observaciones, solicitudes y derechos de petición allegados dentro del proceso, así como permitir que los interesados cuenten con un

término razonable para conocer las respuestas y, de ser el caso, ajustar la estructuración de sus propuestas conforme a los documentos definitivos del proceso.

ARTÍCULO CUARTO. PUBLICIDAD: Publíquese la presente adenda en la plataforma SECOP II, junto con los documentos que correspondan, para conocimiento de todos los interesados en el proceso de Invitación Pública No. INV-002-2026.

ARTÍCULO QUINTO. VIGENCIA: La presente adenda rige a partir de su publicación en la plataforma SECOP II.

Dada en Manaure, La Guajira, a los 22 días del mes de junio de 2026.

YELKIN ELIECER VELÁSQUEZ MERCADO
Gerente
E.S.E. Hospital Armando Pabón López
Manaure – La Guajira

Proyectó: Yelitza Meza Ortiz: asesora jurídica.

Revisó: Rina Yohanna Díaz Nájera